

Nro Correlativo: 2026040755375000232

## **COMPROBANTE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS**

Este Registro Nacional de Contratistas, hace constar que:

### **INFORMACION DEL CONTRATISTA**

**RAZON SOCIAL: TELSER DE VENEZUELA S.A.**

**RIF: J000362068**

Se encuentra HABILITADO para contratar con la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal en adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, de conformidad de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.398, de fecha 11 de enero de 2018 en concordancia con el artículo 47 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.154, de fecha 19 denoviembre de 2014, para el periodo:

**DESDE: 07/04/2026**

**HASTA: 30/06/2027**

**NRO DE COMPROBANTE: WA3EDAG57KJDYMX**

El contratista acepta someterse a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, el cual establece lo siguiente. Artículo 10. Las personas naturales o jurídicas que presten declaraciones falsas para obtener el comprobante de inscripción a que se refiere el artículo precedente serán inhabilitados para contratar con el estado, por un plazo de diez (10) años. Si la inhabilitación recae sobre sujetos que poseen contrataciones en ejecución con el Estado, estas serán susceptibles de resolución unilateral por causas imputables al contratista o nulidad de esos contratos por parte del contratante, con fundamento a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

**Anthoni Camilo Torres  
Director General**

"Resolución CCP/DGCJ N° 001/2014 de fecha 07 de enero de 2014, Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.334 de fecha 15 de enero de 2014"

**Fecha de la Consulta: 07 de Abril del 2026.**

Firma electrónica de datos consultados:

Firmado electrónico por Anthoni Camilo Torres, avalado por la autoridad certificadora Fundación Instituto de Ingeniería, adscrito a SUSCERTE

La validez del presente certificado debe ser consultado en la dirección electrónica [www.snc.gov.ve](http://www.snc.gov.ve) y se exhorta a todos los Órganos y Entes del Estado responsables de las contrataciones públicas a imprimir un ejemplar a objeto de ser incorporado al expediente de la contratación o concurso a ejecutar.